



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-00383-00

Teniendo en cuenta el alto volumen de Acciones Constitucionales que por reparto fueron asignadas a esta Agencia de Conocimiento, se dispone aplazar la Audiencia Pública que fuera fijada para el 17 de noviembre de 2021, a las 10:00 a.m., en el corriente Proceso VERBAL DE PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, a fin de cumplir el término para resolver dichos Amparos Constitucionales.

En consecuencia, se fija nueva fecha para evacuar la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 373 del C.G.P., para el día LUNES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2021, a las DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2766a7584326e5f494732bb94b755c166be66b67c07dde7d0f0abd68d558613
3

Documento generado en 16/11/2021 04:17:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>